OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

3395

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2016, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se nombra a los vocales de la Comisión de Valoración para la concesión de ayudas económicas para la promoción de la Danza y se da publicidad a la composición de dicha Comisión.

Vista la Orden de la Consejera de Educación, Política lingüística y Cultura, de 17 de mayo de 2016, por la que se establece el régimen de concesión de ayudas económicas para la promoción de la Danza.

Considerando que el artículo 10 de dicha Orden dispone que una Comisión de Valoración elaborará Propuesta de Resolución para dichas ayudas económicas, y que por Resolución del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes se nombrará a los vocales y se hará pública la composición de dicha Comisión.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.– Nombrar a los vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición completa de la misma, que será la siguiente.

Presidente: Imanol Agote Alberro (Director de Patrimonio Cultural).

Secretario, titular y suplente, respectivamente: Mikel Etxeberria Agirresarobe e Imanol Arana Ariz (técnicos del Departamento de Educación, Política lingüística y Cultura).

Vocales para cada modalidad:

a) Creación coreográfica: Blanca Arrieta Albandoz; Igor de Quadra Belaustegigoitia; José Agustín Pérez López.

b) Consolidación de Compañías: Arturo García Fiel; Ana López Asensio; José Agustín Pérez López.

c) Producción de obras de Danza: Natividad Buil Franco; Laura Etxebarria Lus; Ana López Asensio; Fernando Piñeiro Fernández; Ana Remiro Esnoz.

d) Formación permanente y apoyo a profesionales de la danza: Mari Carmen Agüero Montoya; Elena Alzaga Bilbatua; Lide Arana Arregui.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de julio de 2016.

El Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes,
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.